

**Informe de Procedimientos Acordados sobre el Informe Preparado  
por la Presidencia de Cruz Roja Española en el que se describen  
las actividades efectuadas por la Institución dentro del “Programa  
Cruz Roja Responde”**

**Abril 2021**



**Building a better  
working world**

Ernst & Young, S.L.  
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65  
28003 Madrid

Tel: 902 365 456  
Fax: 915 727 238  
ey.com

## INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A los miembros del Comité Nacional de Cruz Roja Española, por encargo del Presidente de Cruz Roja Española:

1. Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con Ustedes que se indican a continuación en relación con la revisión de las actividades efectuadas por la Institución dentro del "Programa Cruz Roja Responde", en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, y que son descritas en el Informe preparado por la Presidencia de Cruz Roja Española (en adelante, "Institución") adjunto. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por Ustedes con el propósito de permitirles la evaluación de las actividades efectuadas por la Institución dentro del "Programa Cruz Roja Responde", en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, y que son descritas en el Informe preparado por la Presidencia de la Institución adjunto. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.
2. Conforme a lo anterior, los procedimientos realizados, acordados con ustedes, han sido los siguientes:
  - 2.1 Desde un punto de vista económico
    - a. Entender el procedimiento seguido por la Presidencia de la Institución para la elaboración del Informe adjunto, comprobando que, en la confección del mismo, se han aplicado las directrices generales y específicas aprobadas por la Institución en la "Guía para la justificación de gastos y seguimiento económico" del "Programa Cruz Roja Responde".
    - b. Comprobar que los ingresos recaudados y gastos ejecutados descritos en el Informe adjunto preparado por la Presidencia de la Institución debían formar parte del "Programa Cruz Roja Responde", en base a las directrices definidas en la "Guía para la justificación de gastos y seguimiento económico".

- c. Verificar del total de ingresos recaudados y gastos ejecutados indicados en el punto 2 anterior, mediante una selección de las 25 transacciones de mayor cuantía, y 5 transacciones adicionales seleccionadas de forma aleatoria, en ambos casos, para cada uno de los epígrafes descritos en el "Resumen información económica por naturaleza contable" indicado en la página 2 del Informe adjunto, que se encontraban adecuadamente justificados y contabilizados. Adicionalmente, para aquellas transacciones justificadas a través de factura y en las que hubiera conceptos adicionales a los seleccionados inicialmente dentro del "Programa Cruz Roja Responde", se ha revisado que su imputación al Programa y su registro contable también eran correctos.

A continuación, resumimos las coberturas alcanzadas a través de los procedimientos indicados en el párrafo anterior, respecto a los importes indicados en el Informe adjunto:

- a. Aplicaciones informáticas: del importe total que ha ascendido a 34.827,39 euros, hemos analizado un importe total de 29.745,47 euros, alcanzando una cobertura del 85% de ese total.
- b. Inversiones: del importe total que ha ascendido a 1.781.737,34 euros, hemos analizado un importe total de 841.561,92 euros, alcanzando una cobertura del 47% de ese total.
- c. Aprovisionamientos y trabajos externos: del importe total que ha ascendido a 8.427.168,68 euros, hemos analizado un importe total de 2.145.351,87 euros, alcanzando una cobertura del 25% de ese total.
- d. Servicios exteriores y tributos: del importe total que ha ascendido a 6.265.530,96 euros y 3.449,65 euros respectivamente, hemos analizado un importe total de 1.531.697,92 euros, alcanzando una cobertura del 24% de ese total.
- e. Otros gastos de actividad: del importe total que ha ascendido a 78.288.854,29 euros respectivamente, hemos analizado un importe total de 10.934.208,35 euros, alcanzando una cobertura del 14% de ese total.
- f. Ventas y prestación de servicios: del importe total que ha ascendido a 20.365.434,37 euros, hemos analizado un importe total de 11.536.759,61 euros, alcanzando una cobertura del 57% de ese total.

- d. Comprobar, dentro del epígrafe Gastos de Personal del "Resumen información económica por naturaleza contable" indicado en la página 2 del Informe adjunto, mediante la selección por trabajador de los 25 gastos más significativos, así como 5 adicionales seleccionados de forma aleatoria, los siguientes aspectos:
  - d.1 La existencia del documento acreditativo de la imputación del mismo al "Programa Cruz Roja Responde".
  - d.2 Que el importe del salario a imputar según el documento acreditativo revisado es igual al importe registrado en el epígrafe Gastos de Personal.
  - d.3 Comprobación de la documentación soporte de los trabajadores seleccionados.

Del importe total de Gastos de Personal, que ha ascendido a 13.600.755,60 euros, hemos analizado un importe total de 939.194,65 euros, alcanzando una cobertura del 7% de ese total.

- e. En relación con la Financiación del "Programa Cruz Roja Responde", incluida en la página 5 del Informe Adjunto, mediante una selección de las 25 transacciones de mayor cuantía, y 5 transacciones adicionales de forma aleatoria, se ha verificado que los importes incorporados al mismo se encontraban adecuadamente justificados y contabilizados. Del importe total Recaudado, que ha ascendido a 129.977.362,12 euros, hemos analizado un importe total de 53.271.707,83 euros, alcanzando una cobertura del 41% de ese total.

## 2.2 Desde un punto de vista de la realización efectiva de la actividad

- f. Comprobar, mediante una selección de 38.184 actividades relacionadas con las respuestas "Entrega de bienes" y "Entrega económica", indicadas en la hoja 9 del Informe adjunto, que las mismas coinciden con las grabadas en la aplicación "Intervención", utilizada por Cruz Roja Española.
- g. Verificar que la institución dispone del documento justificativo de la realización de la actividad, denominado "Recibí Donación", para 30.104 de las actividades analizadas en el punto f).
- h. Verificar del total de actividades analizadas en el punto f) su correcta correspondencia con las actividades vinculadas a cada "Área de Conocimiento" indicadas en la hoja 11 (Anexo I) del Informe adjunto.
- i. Comprobar mediante una selección de 7.500 voluntarios analizados, del total indicado en la hoja 9 del Informe adjunto, su correcta clasificación y registro en la aplicación "Recursos Humanos" de Cruz Roja Española.

- j. Verificar del total de voluntarios analizados en el punto anterior, que el estado de la actividad declarada en la aplicación "Intervención" de Cruz Roja como "Asiste-Realizada" es correcto.
3. Comprobación de la exactitud aritmética de los cálculos realizados.
  4. Obtener la carta de manifestaciones de la Institución firmada por el Presidente y el Secretario General.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente, no hemos encontrado excepciones.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos una opinión sobre las actividades efectuadas por la Institución dentro del "Programa Cruz Roja Responde", en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, y que son descritas en el Informe preparado por la Presidencia de Cruz Roja Española adjunto. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo de este informe y para su información para que la Institución lo utilice dentro de sus labores de comunicación relativas al Programa Cruz Roja Responde y no puede ser usado para ningún otro fin sin nuestro consentimiento previo por escrito. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este informe se refiere exclusivamente a la revisión de las actividades efectuadas por la Institución dentro del "Programa Cruz Roja Responde", en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, y que son descritas en el Informe preparado por la Presidencia de Cruz Roja Española adjunto y no a los estados financieros de Cruz Roja Responde considerados en su conjunto.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/06491 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.



---

Carlos Hidalgo Andrés

21 de abril de 2021

# RESPONDE

## Informe Preparado por la Presidencia de Cruz Roja Española en el que se describen las actividades efectuadas por la Institución dentro del “Programa Cruz Roja Responde”

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Plan Cruz Roja RESPONDE pretende reducir los efectos de la pandemia COVID-19, y para ello desde Cruz Roja se han adaptado servicios y actividades a la situación de emergencia, apoyando, como auxiliar de los poderes públicos, y tratando de asegurar la continuidad de las respuestas a la población y, especialmente, a las personas en situación de especial vulnerabilidad.

Los actividades y servicios de Cruz Roja RESPONDE realizadas durante la emergencia del COVID-19 y que continúan realizándose actualmente en la fase de recuperación, se resumen en 6 áreas de actuación:



Socorros: Cruz Roja Responde para que las personas puedan superar las situaciones agudas o crónicas que ponen en peligro sus vidas, disponiendo de capacidades para hacer frente a la emergencia de distintos tipos y niveles, en coordinación con las autoridades competentes en cada caso.



Salud: Cruz Roja Responde a las personas para reducir las conductas que supongan riesgo, mejorar la gestión de la enfermedad y contribuir a la mejora de la salud.



Inclusión Social: Cruz Roja Responde a las personas que están en riesgo de pobreza y exclusión para que tengan los recursos necesarios.



Educación: Cruz Roja Responde a las personas para promover la igualdad de oportunidades educativas.



Empleo: Cruz Roja Responde para promover la igualdad de oportunidades y, de esta forma, quienes se encuentren en esta situación de desventaja puedan reincorporarse y acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones.



Medio Ambiente: Cruz Roja Responde actuando en el medio ambiente como factor global, de inclusión social y mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables.





Cabe destacar que los ingresos y gastos recaudados y ejecutados, respectivamente, dentro del "Programa Cruz Roja Responde" detallados en este documento, forman parte del total de ingresos y gastos que se reflejarán en las cuentas anuales de la Institución, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, cuya formulación se realizará el próximo mes de Julio 2021. En la memoria de las cuentas anuales se incluirá la información necesaria y suficiente de la ejecución del programa Responde de conformidad con la normativa contable aplicable. Como en el ejercicio anterior, Ernst & Young, S.L. emitirá su opinión, en su informe de auditoría sobre dichas cuentas anuales.

Cruz Roja Española, además de la auditoría de cuentas, consideró como buena práctica, la realización de la revisión ad-hoc del programa Responde, y la emisión de un informe de procedimientos acordados sobre la memoria del programa del año 2020 preparada por la Presidencia de la Institución, que incluye información tanto económica como de actividad.

A continuación, vamos a proceder a explicar la ejecución del Programa Responde desde un punto de vista económico y de actividades realizadas en el marco de dicho Programa.

#### A) Ejecución del Programa Responde desde el punto de vista económico

En el año 2020, dentro del Programa Responde, Cruz Roja Española destinó 108.640.316,24€, de los que 85.194.539,91€ fueron al capítulo de Actividad, principalmente ayudas, cooperación, material de socorros y emergencias, materiales diversos como guantes, batas, gafas, etc. El resto, 22.445.766,33€ se gastaron en el Soporte de la Actividad del Programa Responde, partidas como personal, equipamiento, alquileres, limpieza, mantenimiento, etc.

#### Resumen información económica por naturaleza contable

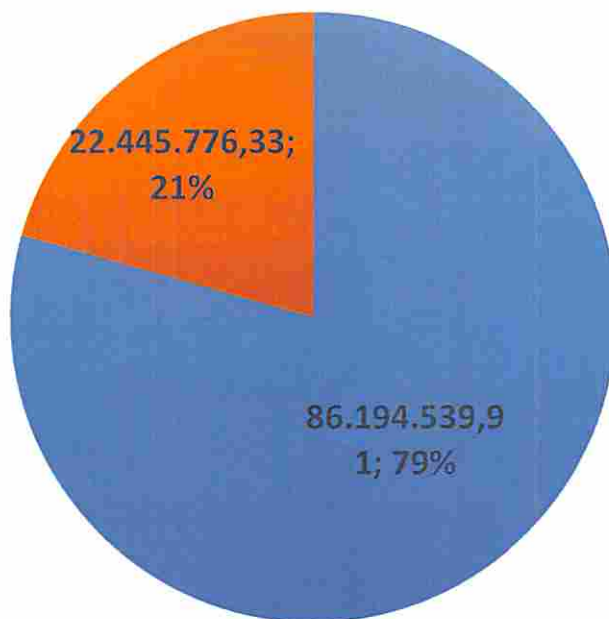
RESUMEN POR NATURALEZA CONTABLE	PARTICULARES, EMPRESAS Y FUNDACIONES	PÚBLICO	OTROS	TOTALES
20 Aplicaciones informáticas	30.109,26	602,00	4.116,13	34.827,39
21 Inversiones	1.373.697,95	123.337,12	284.702,27	1.781.737,34
60 Aprovisionamientos	6.120.646,35	1.805.440,02	501.082,31	8.427.168,68
62 Servicios Exteriores	2.940.609,56	2.824.224,92	500.696,48	6.265.530,96
63 Tributos	1.205,08	936,94	1.307,63	3.449,65
64 Gastos de personal	3.392.255,67	9.364.239,33	844.260,60	13.600.755,60
65 Gastos de actividad	28.475.141,17	48.608.302,11	1.205.411,01	78.288.854,29
68 Amortizaciones	110.306,73	48.450,89	79.234,71	237.992,33
<b>TOTAL REALIZADO</b>	<b>42.443.971,77</b>	<b>62.775.533,33</b>	<b>3.420.811,14</b>	<b>108.640.316,24</b>
70 Prestaciones de servicio	290.829,33	20.006.138,72	68.466,32	20.365.434,37
74 Subvenciones	41.122.814,31	43.835.206,12	101.596,46	85.059.616,89
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>41.413.643,64</b>	<b>63.841.344,84</b>	<b>170.062,78</b>	<b>105.425.051,26</b>
41 RECAUDACIÓN DISPONIBLE	11.819.759,86	12.732.551,00	0	24.552.310,86
<b>RECAUDACIÓN TOTAL</b>	<b>53.233.403,50</b>	<b>76.573.895,84</b>	<b>170.062,78</b>	<b>129.977.362,12</b>

Una vez identificados los ingresos y gastos imputados bajo este programa de acuerdo a la normativa contable aplicable, procedemos a explicar los mismos desde un punto de vista funcional y operativo de la Institución.

Resumen información económica por tipología

TIPOLOGÍA	IMPORTE EJECUTADO	%
ACTIVIDAD	86.194.539,91	79,3%
SOPORTE ACTIVIDAD	22.445.776,33	20,7%
TOTAL	108.640.316,24	100%

**GASTOS REALIZADOS 2020**



■ ACTIVIDAD   ■ SOPORTE ACTIVIDAD

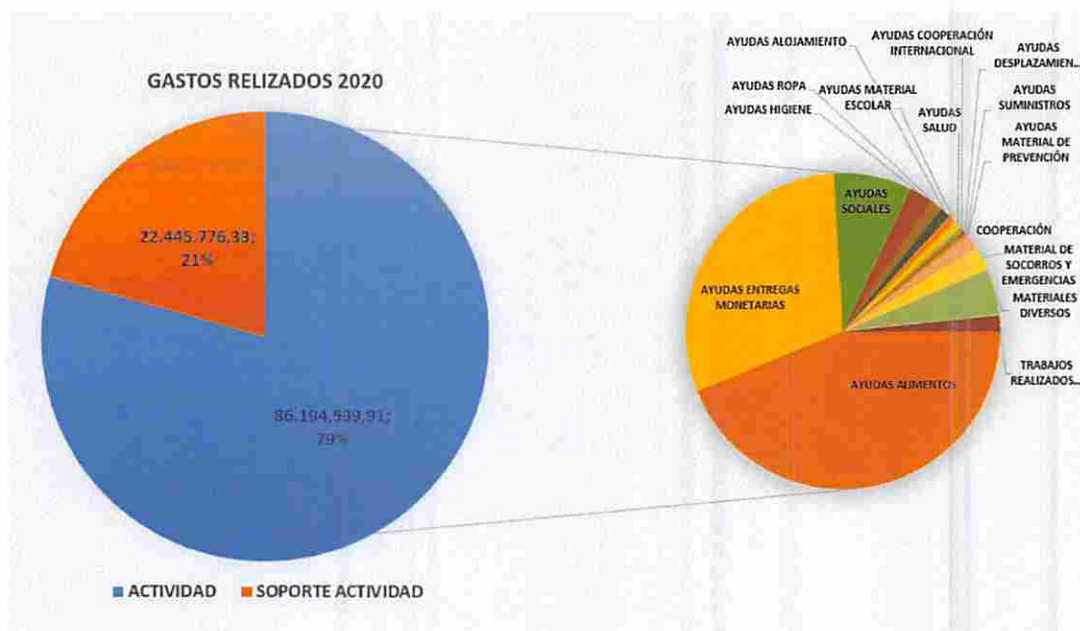
*mu.*



Del importe total ejecutado, el 79,3% se destinó a Actividad, con el siguiente desglose por los principales conceptos.

TIPOLOGÍA GASTO	IMPORTE EJECUTADO	% s/ Total
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>86.194.539,91</b>	<b>79,3%</b>
AYUDAS ALIMENTOS	37.837.244,18	34,8%
AYUDAS ENTREGAS MONETARIAS	25.988.212,42	23,9%
AYUDAS SOCIALES	6.891.065,18	6,3%
AYUDAS HIGIENE	2.150.124,88	2,0%
AYUDAS ROPA	1.083.234,66	1,0%
AYUDAS ALOJAMIENTO	933.972,87	0,9%
AYUDAS MATERIAL ESCOLAR	741.838,10	0,7%
AYUDAS SALUD	685.472,86	0,6%
AYUDAS COOPERACIÓN INTERNACIONAL	331.206,42	0,3%
AYUDAS DESPLAZAMIENTOS	311.302,31	0,3%
AYUDAS SUMINISTROS	272.485,92	0,3%
AYUDAS MATERIAL DE PREVENCIÓN	450,73	0,0%
COOPERACIÓN	1.300.238,27	1,2%
MATERIAL DE SOCORROS Y EMERGENCIAS	2.098.685,26	1,9%
MATERIALES DIVERSOS (GUANTES, BATAS, GAFAS, ...)	4.160.202,17	3,8%
TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	1.408.803,68	1,3%

De forma gráfica:



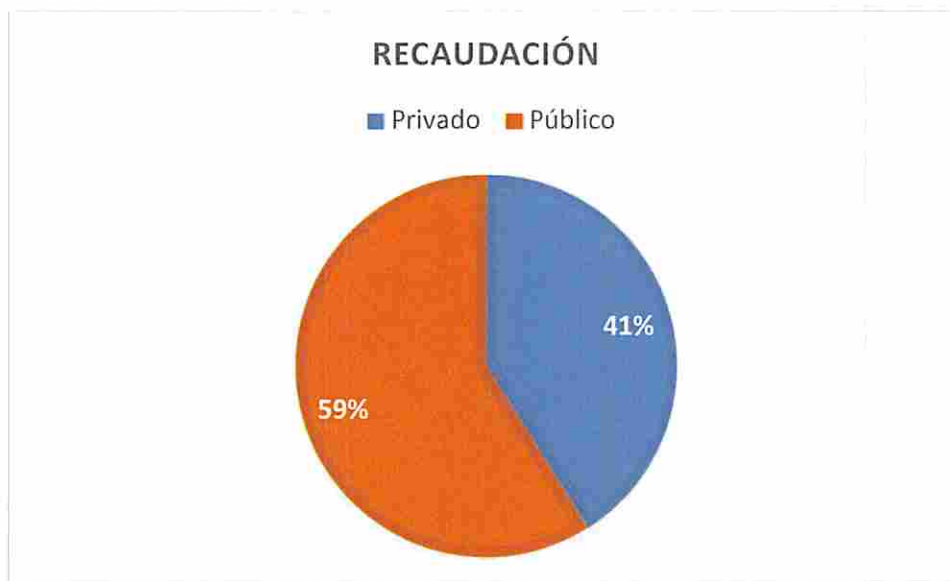
El soporte a la actividad supuso el 20,7% del total, con el siguiente detalle por conceptos:

TIPOLOGÍA GASTO	IMPORTE EJECUTADO	% s/ Total
<b>SOPORTE ACTIVIDAD</b>	<b>22.445.776,33</b>	<b>20,7%</b>
PERSONAL	13.600.755,60	12,5%
EQUIPAMIENTO	1.816.564,73	1,7%
ALQUILERES	1.148.723,41	1,1%
LIMPIEZA	990.393,99	0,9%
MANTENIMIENTO	852.833,49	0,8%
VIGILANCIA	824.596,09	0,8%
UNIFORMIDAD	752.509,49	0,7%
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	431.359,88	0,4%
MATERIAL DE DIFUSION, PROPAGANDA	342.848,84	0,3%
SUMINISTROS (AGUA, LUZ, ...)	332.949,99	0,3%
OTROS SERVICIOS, SEGUROS, TRIBUTOS, ...	333.422,06	0,3%
COMUNICACIONES	313.087,61	0,3%
MATERIAL OFICINA	221.005,64	0,2%
TRANSPORTES	193.278,52	0,2%
SERVICIOS AUXILIARES	152.658,92	0,1%
SERVICIOS PROFESIONALES	138.788,07	0,1%

#### Financiación del Programa Responde

La recaudación obtenida desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 ha sido la que se presenta a continuación:

FINANCIADOR	RECAUDADO	APLICADO	PENDIENTE
Privados: Particulares, empresas y fundaciones	53.233.403,50	41.413.643,64	11.819.759,86
Administraciones públicas	76.573.895,84	63.841.344,94	12.732.551,00
Otros	170.062,78	170.062,78	0,00
<b>Totales</b>	<b>129.977.362,12</b>	<b>105.425.051,36</b>	<b>24.552.310,86</b>



En el año 2020 Cruz Roja Española aplicó a ingresos 105.425.051,36€, procedentes de las donaciones recibidas de particulares, empresas y subvenciones públicas. Por diferencia con los fondos aplicados, la Institución destino de fondos propios al programa el monto de 3.215.264,98€.

Durante el año 2021 el programa Responde seguirá en ejecución. A 31 de diciembre de 2020, Cruz Roja contaba con una recaudación disponible para ejecutar en el 2021 de donaciones privadas por importe de 8.831.042,40€ de particulares, 2.988.717,46€ de empresas. Además, existían subvenciones concedidas con un plazo de ejecución, y por tanto de elegibilidad, para el año 2021 por importe de 12.732.551€.

Con fecha 22 de marzo 2021 el Presidente acordó distribuir la cantidad de seis millones ochenta y cinco mil euros (6.085.000€) de la suma pendiente de aplicar al cierre del ejercicio 2020, procedente de la recaudación centralizada obtenida en el llamamiento del "Plan Responde", que será asignada a cada Oficina atendiendo a los siguientes criterios:

- Criterio de participación de voluntariado, el 25% del total.
- Criterio de aplicación del Marco de Atención a las Personas y complementariedad, el 25% del total.
- Criterio de intervención realizada y situación económica de la Oficina territorial, el 50% del total.

**B) Ejecución del Programa Responde desde el punto de vista de actividades**

Cada área de conocimiento ha puesto en marcha respuestas dirigidas a la atención directa a las personas beneficiarias y actuaciones y respuestas dirigidas a la intervención y mejora del entorno.

- 1) Las respuestas dirigidas a la **atención directa a las personas beneficiarias** se han clasificado en:



En el Anexo I se detalla el tipo y subtipo de Actividad vinculada a cada área de conocimiento anteriormente indicada.

2) Las respuestas dirigidas a la **intervención y mejora del entorno**, se han clasificado en:



Desde el inicio del Plan Responde hasta el 31 de diciembre de 2020 Cruz Roja Española ha realizado las siguientes respuestas:

- Total de personas atendidas: 3.278.452 personas.
- Total Respuestas: 18.681.633 respuestas.
- Respuestas a Personas: 5.337.681 respuestas.
- Respuestas entorno: 13.143.952 respuestas.





Personas atendidas por área\*:



\*hay personas que han podido recibir respuestas de varias áreas.

Cruz Roja tiene puesto a disposición de la población, la información actualizada diariamente del Plan Cruz Roja RESPONDE: <https://www2.cruzroja.es/cruz-roja-responde-open-data>. Los datos no sólo aparecen consolidados a nivel nacional, sino que pueden seleccionarse los datos del RESPONDE a nivel territorial (CCAA/provincia).

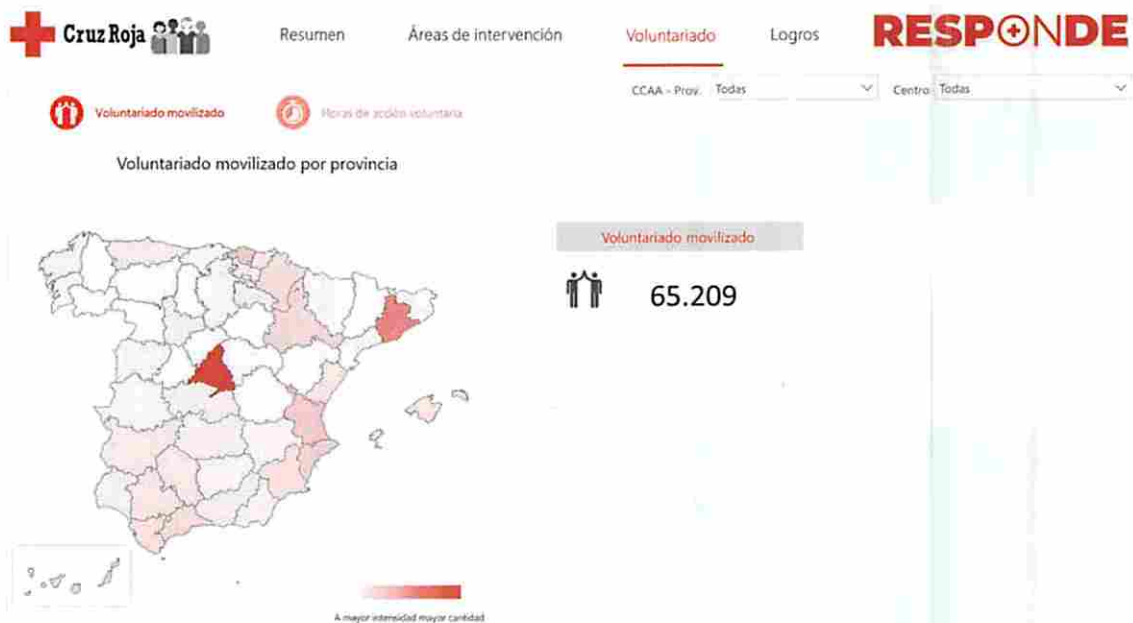
**OPEN DATA:**  
 CONOCE LOS DATOS DEL  
 PLAN CRUZ ROJA  
**RESPONDE**  
 EMERGENCIA CORONAVIRUS  
**CADA DÍA**



Informa que, tiene registrada en sus aplicaciones la totalidad de la actividad realizada y que de 1.005.763 personas dispone de datos personales, habiendo recibido estas personas 1.419.274 respuestas registradas hasta el 17 de febrero de 2021

A este grupo de personas, con datos personales se les han facilitado, entre otras respuestas, 1.167.758 entregas de bien a 308.889 personas y 251.516 Entregas Económicas a 116.488 personas.

Cruz Roja Española informa que hasta el 31 de diciembre de 2020 se han movilizado un total de 65.209 voluntarios de los cuales 40.333 voluntarios tienen actividad registrada en las aplicaciones.



Para la realización de la revisión de los procedimientos acordados Cruz Roja facilita, el 17 de febrero de 2021, los siguientes ficheros con la información detallada de la actividad del Plan Responde, correspondiente a 2020, registrada hasta la fecha:

- Actividades intervención usuarios con datos personales
- Registro de horas voluntarios

21 de abril de 2021



D. Javier Senent García

Presidente



D. Leopoldo Pérez Suárez

Secretario General

# ANEXO 1

Detalle del tipo y subtipo de Actividad vinculada a cada área de conocimiento

Anexo I. Detalle del tipo y subtipo de Actividad vinculada a cada área de conocimiento

Área / Actividad.	Educación	Empleo	Inclusión Social	Medio Ambiente	Salud	Socorros
<b>Acompañamiento</b>	Educativo formativo Ocio	laboral	Jurídico Ocio Social ( Recursos sociales)		Ocio Psicológico Salud ( Recurso Sanitario)	Psicosocial
<b>Alojamiento</b>			Albergue Casa/Centro de acogida Centro de emergencia Centros socio sanitarios Hotel/Pensión Residencias Piso tutelado			Albergue
<b>Asistencia</b>	Educativo formativo Ocio	Laboral	Jurídica Ocio Social ( Recursos sociales)	Social	Ocio Psicológico Salud ( Rehabilitadora, Preventiva, etc)	Psicosocial Recursos Socorro ( Biomedidas, Farmacológica, etc)
<b>Capacitación</b>	Acciones Formativas (Competencias Técnicas) Talleres					
<b>Entrega de bien</b>	Juguetes. Material didáctico/educativo Productos tecnológicos.	Herramientas Vestuario	Actividades de Ocio Documentación Administrativa Herramientas Limpieza del hogar Menaje Productos de apoyo Productos alimentarios Productos tecnológicos Transporte Vestuario Vivienda	Herramientas Productos de ahorro doméstico	Productos de higiene Productos sanitarios	Productos de abrigo/desconso
<b>Entrega económica</b>	Ayudas educativas / formativas	Ayudas extraordinarias Ayudas para el autoempleo	Ayudas al ocio Ayudas de primera necesidad Ayudas extraordinarias Ayudas para obtención de documentación Administrativa Gastos de transporte Pagos de recibos de suministros		Ayudas de carácter sanitario Ayudas de primera necesidad Ayudas para obtención de documentación Administrativa	
<b>Estandia</b>	Educativa/formación		Ocio Socio/sanitaria			
<b>Información</b>	Educativo formativo Ocio	Recursos sociolaborales. Creación de empresas, Actividades profesionales sectoriales	Jurídica Ocio Recursos sociales (Visitas, estadíos sensibilizadores / Encuentros vivenciales/ Sesiones informativas)		Ocio Psicológico Recurso Sanitario ( Encuentros vivenciales / Promoción/ Prevención)	
<b>Mediación</b>		Educativo formativo laboral	Jurídica Ocio Recursos sociales ( Acceso a recursos)		Ocio	
<b>Movilización</b>			Administración pública Centros educativos Centros laborales Centros sanitarios Centros sociales Domicilios Espacios de ocio, cultura, deportes, medioambiental Establecimientos comerciales, bancarios			
<b>Orientación</b>	Educativo formativo Ocio Cultural	Laboral: -Visita a recursos sociocomunitarios y empresas -Motivación al cambio/mejora profesional -Herramientas y habilidades para la búsqueda activa de empleo -Familias: Plan de trabajo conjunto -Evaluación, diseño y ajuste del proceso de inserción -Activación y motivación al autoempleo.	Jurídica Ocio ( Manualidades/jurídico/convivencia) Recursos sociales ( Personal /convivencia/abores cotidianas)		Ocio (terapéutico) Psicológico Recursos sanitarios (Trámites y gestiones)	
<b>Seguimiento</b>	Educativo formativo	Laboral (Intermediación/ inserción / Gerencias empresariales/ Consolidación empresa puesta en marcha)	Jurídica Ocio Seguridad		Psicológico Recurso Sanitario ( Pautas Médicas / Estado Físico/ Biomedidas/ Encuestas)	